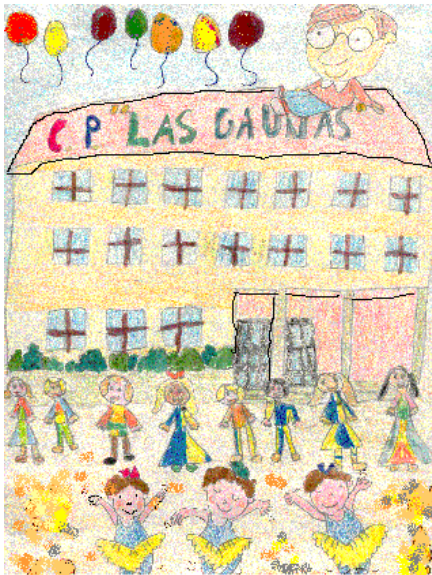




# Guía del comedor

**CURSO 2008-09**



## REGIMEN DEL COMEDOR

### **1.- Empresa concesionaria del suministro:**

Este curso, la empresa SERAL seguirá siendo la responsable de elaborar y confeccionar los menús diarios, distribuyendo una relación de los mismos a las familias al comienzo de cada mes.

### **2.- Personal que se encarga del comedor:**

En el edificio de Primaria serán 5 las monitoras-cuidadoras que se encargarán de los niños; en el edificio de infantil lo harán también 5 monitoras. El número de monitoras depende directamente del número de alumnos que soliciten el servicio de comedor (77 en Infantil y 124 en Primaria)

### **3.- Horario del comedor:**

Tanto En Infantil como en Primaria el horario de comedor será de 14 a 16,30 horas, **en un solo turno**.

Los padres, de acuerdo con el proyecto de JORNADA CONTINUA, podrán recoger a sus hijos, **a las 15,15 horas** ó **a las 16,30 horas**, **debiendo avisar previamente a qué hora los van a recoger**. Una vez que los niños hayan terminado de comer y hasta las 16,30 horas, los niños que no hayan sido recogidos por sus padres realizarán diversas actividades lúdicas o de descanso, organizadas por las monitoras del comedor, sin cargo económico alguno.

### **4.- Cómo beneficiarse de este servicio:**

Para ello deberán haber rellenado correctamente la ficha que se les entregó al comienzo de curso o que se podrá recoger en Secretaría, si desean hacer uso del mismo en cualquier otro momento (**siempre que haya plazas suficientes**) a lo largo del curso presente, solicitándolo con, al menos, 5 días de antelación,

## 5.- Precios:

Mensual: Será de unos 86,75 €, estando prorrateado entre los días reales de duración del servicio, desde el 1 de octubre de 2008 al 5 de junio de 2009

Utilización del comedor durante más de 9 días: 5 €/día.

Utilización del comedor de 9 días o menos: 6 €/día

- a) Meses sueltos: 5 € por los días hábiles del mes (siempre que el mes tenga más de 15 días hábiles).
- b) Becarios: dependerá de la cuantía de la beca

**Desde el 10 al 20 de junio, de 2009, el APA se hará cargo de nuevo del comedor, por lo que hará una nueva convocatoria, especificando las condiciones de utilización de este servicio, en estos días finales de curso .**

### EDIFICIO DE INFANTIL

**EN EL EDIFICIO DE INFANTIL NO HAY POSIBILIDAD DE UTILIZAR LOS SERVICIOS, EN DÍAS SUELTOS.**

## 6.- Devolución por no utilizar el comedor:

Se devolverá dinero a partir de 5 días de no utilización del comedor, **previo aviso con 4 días de antelación.**

El importe de esta devolución será de **2,65 €/día** (coste de la comida)

## 7.- Forma de pago:

El pago se hará **preferentemente** a través de Banco o Caja, si la utilización es mensual o de varios días; **se hará en efectivo**, sólo días sueltos, en el momento de contratar los servicios del Comedor, en Secretaría. El pago se realizará en los ocho primeros días del mes.

## 8.- Situaciones especiales.

Cuando una familia tenga una situación especial y tenga interés en utilizar este servicio, lo pondrá en conocimiento de la dirección del Centro, con el fin de buscar la solución , en el caso de que fuera posible.

## 9.- Devoluciones de recibos.

Cuando la entidad Financiera que cobra los recibos haga devoluciones de alguno, la secretaria del Centro lo pondrá en conocimiento de las familias. El coste que acarrea la devolución del recibo será por cuenta de la familia, salvo que el error proceda del Centro al efectuar la emisión.

## 10.- Recibos mal emitidos

Cuando encuentren alguna irregularidad en el recibo, se agradecerá se **pongan en contacto con la Secretaría (Tno: 941 253990) antes de proceder a su devolución.**

## 11.- Sugerencias y comunicaciones.

Cuando una familia desee algún tipo de información, sobre cualquier aspecto del comedor, se pondrá en contacto con la Secretaría o Dirección del Centro para concertar una cita si ello fuese necesario.

El alumnado de E. Infantil recibirá un informe semanal de cómo realiza la comida, durante el primer trimestre

## 12.- Bajas.

- Cuando la familia voluntariamente lo disponga.
- Por impago de una mensualidad.
- **Por no mantener las mínimas normas de convivencia que este servicio requiere.**

Esperando que esta guía sea útil a todas las familias del Centro, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Joaquín García Sáez  
Director del C.P. "Las Gaunas"